

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 050 -2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 05 MAR 2014

VISTOS: La Carta N° 011-2014/GRP-ING°TMF-MALB-CPC.MJAA de fecha 21 de enero del 2014, la Carta N° 021-2014/GRP-ING° TMF de fecha 29 de enero del 2014, el Informe N° 004-2014//GRP-402420-ELO-MJCG de fecha 31 de enero del 2014, el Informe N°038-2014/GRP-402420-ELO de fecha 31 de enero del 2014 emitido por el Responsable del Equipo Técnico de Liquidación y Transferencia de Obras, el Informe N° 288-2014/GRP-402420 de fecha 27 de febrero del 2014 de la Sub Dirección de la Unidad de Obras, relacionados con la Liquidación final de ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SUB SECTOR VICUS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, ETAPA II META: PERFORACION Y EQUIPAMIENTO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 0127-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 08 de mayo del 2009, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SUB SECTOR VICUS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, ETAPA II – META: PERFORACION Y EQUIPAMIENTO"**, por el valor Referencial de **S/.699,737.43 (Seiscientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete con 43/100 Nuevos Soles)**, con plazo de ejecución de Ciento Cincuenta días Calendarios (150dc), con precios vigentes al mes de marzo del 2009 y bajo la modalidad de Ejecución por Administración Presupuestaria Directa, correspondiente al Programa de Inversiones del Ejercicio Presupuestal 2009, 2010 y 2011; fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios y Cano Petrolero;

Que, a través de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 264-2011/GOB.REG.PIURA-GRSRMH-G de fecha 20 de junio del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación del Servicio de Instalación de cinco Tableros Eléctricos e Instalación de Acometidas en la Obra antes señalada; por el Valor Referencial ascendente a **S/.13,250.00 (Trece Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de mayo del 2011, incluido IGV, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del mismo, con un plazo de ejecución de 10 días calendarios;

Que, por medio de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 450-2013/GOB.REG.PIURA-GRSRMH-G de fecha 27 de diciembre del 2013 se designa el Comité de Recepción de Obra, integrado por el Ing. Teófilo Mondragón Flores como Presidente y como Miembros al CPC Manuel Arellano Adrianzen y al Ing. Manuel Lazo Bardales; quienes suscriben el Acta de Recepción de Obra con fecha 17 de enero del 2014, adjuntando los Metrados Post Construcción;

Que, el Presidente del Comité de Recepción de Obra, Ing. Teófilo Mondragón Flores remite a la Sub Dirección de la Unidad de Obra la Carta N° 021-2014/GRP-ING°.TMF de fecha 29 de enero del 2014, conteniendo la Memoria Descriptiva final para el proceso de liquidación de la obra señalada; siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo de aprobación mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba - Gobierno Regional Piura;

Que, el Equipo de contabilidad, ha realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinando que la Liquidación del mencionado Proyecto asciende a **S/.698,544.44 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 44/100 NUEVOS SOLES)**;

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 050 -2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 05 MAR 2014

Con visación de la Sub Dirección de la Unidad de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales del 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2014/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 20 de Febrero del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Final de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SUB SECTOR VICUS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, ETAPA II – META: PERFORACION Y EQUIPAMIENTO - 2009, 2010, 2011”, por un monto de S/.698,544.44 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 44/100 NUEVOS SOLES); según Anexo que forman parte integrante de la presente Resolución, estimándose una vida útil de 10 años con una depreciación del 5% anual.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSFERIR a la JUNTA DE USUARIOS DEL ALTO PIURA la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SUB SECTOR VICUS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, ETAPA II – META: PERFORACION Y EQUIPAMIENTO”, y que de acuerdo a la normatividad y lo especificado en la Liquidación Técnica de la Obra amerita ser Transferida, en consecuencia se recomienda registrar dicha Obra en la Cuenta INFRAESTRUCTURA PUBLICA, por constituir formación bruta de capital.

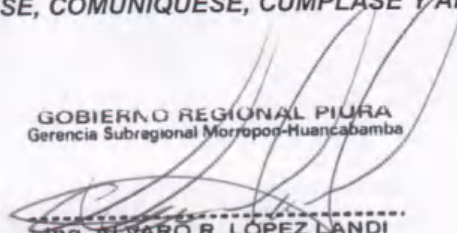
ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba-Gobierno Regional Piura, rebajará de sus activos el importe de S/.698,544.44 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 44/100 NUEVOS SOLES); por constituir formación bruta de capital.

ARTÍCULO CUARTO.- La JUNTA DE USAURIOS DEL ALTO PIURA Contabilizara en sus activos la presente Transferencia por el importe de S/.698,544.44 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 44/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a las oficinas de Unidad de Obras, Oficina de Administración Sub Regional, Gerencia Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Junta de Usuarios Alto Piura.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón-Huancabamba


Ing. ALVARO R. LÓPEZ LANDI
CIP. N° 94319
GERENTE SUBREGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 50 -2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 05 MAR 2014

ANEXO

COSTO TOTAL DE OBRA

ACTIVIDAD : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SUB SECTOR VICUS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, ETAPA II – META: PERFORACION Y EQUIPAMIENTO"

ENTIDAD EJECUTORA: GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

AÑOS 2009 – 2010 – 2011

PARTIDA ESPECIFICA	DETALLE DE PARTIDA	IMPORTE S/.
2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTARCION DIRECTA - PERSONAL	106,162.22
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTARCION DIRECTA -BIENES	263,849.82
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTARCION DIRECTA -SERVICIOS	322,924.20
2.6.2.3.4.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTARCION DIRECTA -OTROS	5,608.20
	TOTAL	698,544.44

